

Señor
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF. : Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra MARIA CLARA LONDOÑO ACOSTA

EXP. No. 2022-0589

ALVARO ESCOBAR ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente acudo ante su despacho, con el fin de allegar la liquidación de crédito de las obligaciones ejecutadas en el presente proceso debidas por la parte demandada a mi representada.

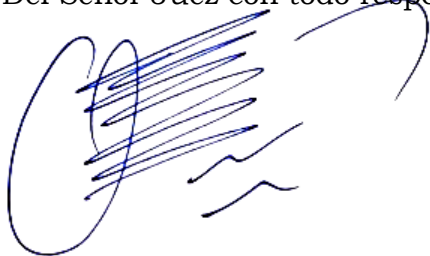
OBLIGACIÓN: 107419226574

- Capital	\$46.334.834.04
- Intereses mora	\$17.584.069.52
TOTAL	\$63.918.903.56

OBLIGACIÓN: 4960840074203588

- Capital	\$24.734.015.00
- Intereses mora	\$ 9.386.558.69
TOTAL	\$34.120.573.69

Del Señor Juez con todo respeto,



ALVARO ESCOBAR ROJAS
C.C. No. 12.139.689 de Neiva
T.P. No. 87.454 del C.S.J

CAPITAL:

\$ 46.334.834,04

PERIODO	INTERES CORRIENTE	INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL MORATORIO	VALOR
julio-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
agosto-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
septiembre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 1.130.569,95
octubre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 1.130.569,95
noviembre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 1.130.569,95
diciembre-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
enero-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
febrero-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
marzo-22	19,01%	1,58%	2,53%	\$ 1.172.271,30
abril-22	19,01%	1,58%	2,53%	\$ 1.172.271,30
mayo-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 1.101.031,49
junio-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 1.048.325,62
julio-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 1.048.325,62
agosto-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 1.048.325,62
septiembre-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 1.048.325,62
octubre-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 1.048.325,62
TOTAL				\$ 17.584.069,52

TOTAL CAPITAL:

\$ 46.334.834,04

INTERES DE MORA GENERADOS

\$ 17.584.069,52

TOTAL :

\$ 63.918.903,56

CAPITAL: \$ 24.734.015,00

PERIODO	INTERES CORRIENTE	INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL MORATORIO	VALOR
julio-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
agosto-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
septiembre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 603.509,97
octubre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 603.509,97
noviembre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 603.509,97
diciembre-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
enero-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
febrero-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
marzo-22	19,01%	1,58%	2,53%	\$ 625.770,58
abril-22	19,01%	1,58%	2,53%	\$ 625.770,58
mayo-22	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 587.742,03
junio-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 559.607,09
julio-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 559.607,09
agosto-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 559.607,09
septiembre-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 559.607,09
octubre-22	18,10%	1,51%	2,26%	\$ 559.607,09
TOTAL				\$ 9.386.558,69

TOTAL CAPITAL:	\$ 24.734.015,00
INTERES DE MORA GENERADOS	\$ 9.386.558,69
TOTAL :	\$ 34.120.573,69

2022-0589 APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Escobar & Vega <escobarvegasas@hotmail.com>

Vie 4/11/2022 3:28 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF. : Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra MARIA CLARA

LONDOÑO ACOSTA

EXP. No. 2022-0589

ALVARO ESCOBAR ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, anexo memorial para que obre dentro del expediente.

Cordialmente,

Alvaro Escobar Rojas
ESCOBAR & VEGA S.A.S.
Carrera 72 No. 175 - 65
Tel. (57) 7049147
Cel. (57) 300 3108878
Bogotá D.C.



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023

Expediente No. 2022-00589-00

Revisada la liquidación de costas obrante en el expediente digital y toda vez que se ajusta a derecho, el Despacho le imparte **aprobación** por el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$4.300.130,00), de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

En atención a la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante estando el proceso al despacho, visible en el expediente digital, por Secretaría, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, córrase el traslado de la liquidación al extremo pasivo en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días.

Notifíquese.

ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

Juez

Mppm

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 23 de fecha 22-02-2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549 a las 8.00 am

**ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.**

Firmado Por:

Eliana Margarita Canchano Velásquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b700a8bd389019fabbacf5acf5d7f441a0ff840abeeb2c06b39d638764f18d92**

Documento generado en 21/02/2023 02:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EN LA FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2022 – 00589 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS AÑO 2023) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ART 446 C.G.P. LEY 2213 DE 2022, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 28 DE FEBRERO DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 3 DE MARZO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 007 PDF 19, 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.